

**FORMACIÓN DE LOS TUTORES Y EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN EN LOS ESTUDIOS DE POSTGRADO DE LAS UNIVERSIDADES VENEZOLANAS**

LOS TUTORES Y EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN EN LOS ESTUDIOS DE POSTGRADO

AUTOR: Aquiles José Medina Marín<sup>1</sup>DIRECCIÓN PARA CORRESPONDENCIA: Universidad Experimental de las Fuerzas Armadas Nacionales (UNEFA). Cumaná. Estado Sucre. República Bolivariana de Venezuela. E-mail: [aquilesjmedina@gmail.com](mailto:aquilesjmedina@gmail.com)

Fecha de recepción: 25 - 10 - 2012

Fecha de aceptación: 01 - 11 - 2012

## RESUMEN

Uno de los problemas más serios que presentan los estudiantes a nivel de Postgrado es que al culminar las asignaturas de la Maestría o Doctorado, carecen de un tutor, o en su defecto, si han logrado contar con el apoyo de algún docente, éste, en la mayoría de los casos, no se compromete a cabalidad con el estudiante. A sabiendas, que un Tutor, está en el compromiso y la obligación de asistir al estudiante, desde que comienza a realizar su Proyecto de Investigación, hasta que culmine exitosamente la presentación del mismo. En nuestras Universidades, esta situación se ha convertido en una problemática grave, toda vez, que en muchos de los casos, los alumnos, culminan su escolaridad y no logran graduarse, ya sea, porque o no se encontró un Tutor, o se comenzó a trabajar con alguno, pero abandonó al estudiante, en el proceso de investigación. Esta serie de reflexiones nos coloca en una posición de análisis que nos permita pensar en una propuesta o modelo de Tutor para la Universidad Venezolana y establecer parámetros para lograr cambiar esta problemática.

PALABRAS CLAVE: Tutor, tutorías, investigación, postgrado, proyecto y modelo.

**FORMATION OF TUTORS AND THE PROCESS OF INVESTIGATION IN THE STUDIES OF GRADUATE DEGREE IN VENEZUELAN UNIVERSITIES**

## ABSTRACT

One of the most serious problems presented by graduate students at is that on completion of the courses of the Masters or Doctorate, lack of a tutor, or alternatively, if they managed to have the support of some teachers, this, in

---

<sup>1</sup> Licenciado en Física de Universidad de Oriente, Venezuela. Máster en Docencia Universitaria bajo el Convenio Cuba-Venezuela. Doctor en Ciencias Pedagógicas IPLAC-Convenio Cuba-Venezuela. Coordinador del Centro Nacional de Investigaciones de Educación para el Estado Sucre-Venezuela. Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria. Jefe del Departamento de Investigación y Postgrado de la Universidad Experimental Politécnica de las Fuerzas Armadas Núcleo de Sucre. Profesor investigador en el área de las Ciencias Pedagógicas.

most of cases, not fully agree with the student. Knowing that a guardian is in the commitment and obligation to assist the student, from beginning to realize their research project, to ensure the successful presentation. In our universities, this situation has become a serious problem, since, in many cases, students finish their education and fail to graduate, either, because either could not find a tutor, or began to work with some, but left the student in the research process. This series of reflections puts us in a position of analysis that allows us to think of a proposal or model for the Venezuelan university tutor and set parameters in order to change this problem.

KEYWORDS: tutor, tutoring, research, postgraduate, and model project.

## INTRODUCCIÓN

La República Bolivariana de Venezuela, país inmerso en numerosas dificultades y potencialidades que lo afectan en todas las esferas de la vida y en una constante búsqueda de los caminos propicios para la formación de las nuevas generaciones, portadores de las tradiciones históricas y culturales acorde con las exigencias actuales que demanda la sociedad, inmersas en un mundo globalizado, no puede prescindir de una concepción pedagógica que enarbole lo más avanzado de la ciencia y del pensamiento pedagógico venezolano, que coadyuve a una práctica educativa científica con una teoría pedagógica sólida, fundamentada en nuestras tradiciones políticas, revolucionarias y ciudadanas, donde las universidades están profundamente implicadas.

Emerge entonces una posibilidad pedagógica a través del proceso tutorial en los estudios Doctorales, en correspondencia con el proyecto nacional de políticas universitarias, existiendo así nuevas condiciones y desafíos que contribuyen a forjar una plataforma teórica, metodológica y procedimental, cargado de un gran compromiso ético valorativo. Esta pedagogía emergente en el campo investigativo hace de la ciencia un espacio para el encuentro de culturas, compromiso social, desarrollo de conocimiento y para el establecimiento de pensamiento y acción pública. La formación de tutores investigadores en Venezuela

Debido al incremento de la participación en los procesos de formación doctoral, como exigencia de la época y con diferentes significaciones en el medio universitario; el Plan Simón Bolívar, en sus principios establece la revaloración, la creatividad, lo auténtico y lo propio de nuestro talento nacional, fundamentada en la soberanía nacional.

De allí que en la concepción de Universidad y de tutor investigador que se debe potenciar se sustenta en un proceso formador y desarrollador de una cultura investigativa que permea la diversidad de campos donde se desenvuelve el ser humano, posibilitando su participación responsable y creadora en la vida social y un crecimiento humano que lo comprometa con su bienestar y el de los demás.

Tampoco se ha planteado, al menos en forma conocida, una solución institucional que prevea la seguridad de un acompañamiento tutorial en el marco de la ética profesional, la responsabilidad social y la normativa correspondiente, acarreando déficit, desde el punto de vista del proceso tutorial en sí, en la existencia de instrumentos legales concretos, la formación del doctorando y del tutor, la perspectiva y aplicabilidad de los trabajos de investigación y la coherencia de los programas con lo previsto en los planes nacionales, entre otros; y desde sus resultados, en la vinculación de estas investigaciones con las necesidades prioritarias del país.

Por consiguiente, la concepción del proceso tutorial en los estudios doctorales en Venezuela, en correspondencia con el proyecto nacional en desarrollo, es una tarea pendiente; existen nuevas condiciones y desafíos, así como valiosas experiencias y aportes teóricos que contribuyen a forjar una plataforma teórica, metodológica y procedimental, desde la cual erigir una propuesta de tutoría.

Por lo que, desde el Estado deben direccionarse estas prácticas educativas, orientadas por una concepción que traduzca los principios bolivarianos y socialistas; normalizando e institucionalizando su instrumentación en las universidades y que a la vez, se instaure un proceso formativo del mismo tutor, en consonancia con una concepción del proceso tutorial transformador.

De conformidad con lo expresado, en este documento, se delimitan ideas que entretengan estructuras y categorías esenciales del proceso tutorial, tanto desde la perspectiva del doctorando como la del tutor; las cuales sirven de fundamentación sobre la cual proyectar una política. Esfuerzo que se constituye en punto de partida para elaborar el andamiaje jurídico necesario, que permita conducir los procesos pedagógicos requeridos en una formación científica de alto nivel, comprometida con el proceso refundacional de la patria.

Por eso, se hace necesario fundamentar y caracterizar el trabajo del tutor investigador y la tutoría como modalidad dentro del marco educativo universitario. La tutoría es un refuerzo importante en los programas de formación postgraduada, en los cuales se insertan diversidad de áreas académicas, permeadas por desafíos emergentes como son: la solidaridad, el compromiso, la confianza, equidad, excelencia, capacidad de reflexión, la ética, la justicia y la libertad ejes necesarios para el desarrollo humano.

De esta manera, el concepto de formación permanente expresa una de las grandes revoluciones que surgen en nuestra época. Trata de llevar la educación a todos los niveles de la vida con la intención que la reciban y la ejerciten todos y cada uno de los seres humanos.

Además como todos sabemos la tutoría tiene su origen en la educación a distancia y esta en los últimos 20 años se ha expandido hasta el punto de convertirse en una de las modalidades más importantes de los sistemas educativos modernos, y ha transitado por diferentes variantes, las que incluyen el empleo cada vez más creciente de las modernas tecnologías de la información y comunicación (Tic`s).

El proyecto trata los fundamentos y caracterización del trabajo del tutor, los aspectos metodológicos del trabajo de tutoría y las normativas necesarias para la tutoría en las universidades. Finalmente se aspira que el siguiente trabajo constituya una breve fundamentación para la toma de decisiones de las autoridades competentes.

## DESARROLLO

El tutor es aquella persona que se apropia de una cultura investigativa para colaborar con el tutorado a través de los encuentros de saberes y lograr la transformación del pensamiento científico, sin olvidarse de aspectos importantes en las relaciones humanas, como la ética, la moral, el humanismo, el respeto, entre otros. (Díaz, M. 2009).

La sociedad venezolana está viviendo con gran intensidad procesos de transformación en todos los órdenes. Una colectividad se abre paso desde su fundamentación primordial: las bases instituyentes de lo nuevo es la Constitución Bolivariana de Venezuela (1999), y todo el despliegue de leyes emergentes que desde aquella se desprenden, en función de alcanzar un desarrollo social inscrito en la dimensión del buen vivir. Sobre esas bases habrá de considerarse todo proceso de transformación universitaria, entendiéndola como la activación de formulaciones imaginativamente válidas, congruentes, coherentes, pertinentes y socialmente productivas. Y en un continuo emerger de posibilidades, cabe pensar que una pluralidad de sujetos sociales, inmersos en procesos de discusión y reflexión ético-colectiva, generen los escenarios más apropiados para poner en tensión productiva pensamiento y acción investigativa, deviniendo positividad concreta en los modos de vida de las colectividades. Inspira en ese sentido, y en todo planteamiento renovador la Ley Orgánica de Educación (2009), cuyos principios (Art. 3) conforman al mismo tiempo un sendero y una encrucijada para plantearle retos al porvenir.

En esa perspectiva el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (MPPEU), estableció también sus principios, los cuales están en correspondencia con el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social de la Nación “Simón Bolívar”, donde se concreta que toda acción en el espacio universitario, habrá de ser un escalón hacia la consecución del pleno desarrollo del Poder Popular: Docencia, investigación y extensión, las dimensiones tradicionales del ser y hacer de las instituciones forjarán sus derivaciones dialécticas, en tanto que acercamiento, aproximación y forja de procesos revolucionarios desde una misión y una visión integrada con el propósito de consolidar una ciudadanía crítica, reflexiva, problematizadora generadora de dinámicas donde la construcción social sean toda forma de conocimiento.

Por tales razones también resulta de gran interés considerar lo expuesto por el Ministerio del Poder Popular para la Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias, en el documento *Ética para la vida* (2010:13), donde se establece que debe prevalecer el “compromiso de promover el desarrollo de la Ciencia y la Tecnología de acuerdo con las perspectivas y enfoques que emergen de los

principios, normas y metodologías planteadas por la Bioética y la Bioseguridad”. Porque todo pensar y hacer humano (praxis social) tiene que tener correspondencia con la ética, ya que: “La Bioética o Ética para la vida se basa en los principios de solidaridad, justicia y equidad tanto entre los seres humanos que actualmente ocupamos el planeta, como entre las generaciones presentes y futuras”. Por lo tanto, el proceso transformación universitaria tiene que tener una derivación compleja hacia lo social, en función de alcanzar el desarrollo pleno del Poder Popular. En esa dirección la propuesta para establecer una reglamentación para el trabajo de tutoría en el nivel de maestría y doctorado debe estar dada en el marco de las propuestas generadas por la sociedad venezolana y latinoamericana en proceso de transformación.

Los presupuestos teóricos del Programa Nacional de Formación y Acreditación de Tutores Investigadores, se basan en las contribuciones más relevantes de la ontología, la epistemología, la ética, filosofía marxista, el paradigma constructivista, la pedagogía crítica:

- De la Ontología: la visión del nuevo ideal de ser humano que ha de surgir de la praxis formativa tutor-tutorado
- De la Epistemología: la concepción acerca de la diversidad y el pluralismo metodológico en el abordaje de los problemas y la producción de teorías.
- De la Ética: la idea de que los seres humanos son seres múltiples que se constituyen en la relación y alcanzan su coherencia en un estilo de existencia, que se expresa como un nuevo arte de ser y estar en el mundo que implica sensibilidad, ingenio, creatividad, abnegación, perseverancia y altos estados de imaginación y estudio
- De la Filosofía Marxista: la dialéctica como método de pensamiento e interpretación del mundo, lo cual implica considerar la dialéctica como base del cambio y el flujo de la totalidad natural y social.
- De la Psicología Constructivista: la importancia capital de la dimensión histórico-social, la lingüisticidad, la precomprensión y la interacción comunicativa, en la construcción de los aprendizajes.
- De la Pedagogía Crítica: la escuela como esfera pública alternativa y el desarrollo de la conciencia crítica en la formación de docentes y estudiantes como intelectuales transformadores.

Las instituciones universitarias en Venezuela tienen ante sí un gran reto relacionado con la pertinencia social y la calidad en la formación de sus cuadros de investigadores, al respecto la profesora Yadira Córdova, Rectora de la Universidad Bolivariana, expresó, en una entrevista realizada por el periodista Hugo Prieto (2012), que “el sector universitario no puede pasar inadvertido ante las exigencias que impone la realidad mundial”, de allí que debe haber clara correspondencia con las necesidades de investigación y producción de conocimientos. Un proceso que debe estar articulado a los planes de desarrollo nacional. Cabe a la universidad considerar diferentes

estrategias, con el fin de crear los espacios necesarios para la producción de conocimiento pertinente, socialmente útil, culturalmente transformador, ya que es necesario llevar a su máxima expresión la consolidación de los poderes creadores del pueblo.

La universidad tiene que ser percibida y comprendida como unidad de enseñanza, de investigación, de máxima libertad, ya que la investigación no parte de supuestos conocidos, ni de limitaciones, para indagar en la búsqueda de la verdad desde cualquier perspectiva, por lo tanto, para el cumplimiento de esta visión, tiene que: Responsabilizar al tutorado y al tutor de un conjunto de actividades académicas y la realización de proyectos de investigación de interés común; Analizar la productividad científica de los candidatos a tutor, con la finalidad de garantizar la excelencia del tutorado; Ofrecer cursos de capacitación para que los Doctores y Magister, aspirantes a ejercer la tutoría, aprehendan las habilidades y destrezas necesarias para lograrlo con éxito; Facilitar el desarrollo de nuevas tendencias investigativas, adaptadas a las necesidades de los tutorados y de la especificidad de sus carreras, sin que la universidad predisponga o estructure una determinada metodología o un modelo investigativo particular; Estructurar un cuerpo de investigadores que descubra las necesidades de especialización y faciliten el diseño de Cursos de Postgrado adaptados a la satisfacción de esas necesidades; Conformar un cuerpo de Doctores y Magister, dedicados a la tutoría, que participen directamente en el diseño y formulación de los cursos de Post Grado.

La institucionalización de la tutoría, comprendida como una relación interpersonal estrecha entre estudiante / docente-tutor dentro del marco de las actividades académicas es un elemento que permitirá el desarrollo de las capacidades y procesos de pensamiento del estudiante, tan necesarias en la toma de decisiones relacionadas con su trayectoria profesional.

En este sentido, la construcción del conocimiento más esencial y relevante, la proliferación de la investigación como método para su generación y avance, y la formación de profesionales al servicio de la sociedad, constituyen los tres pilares sobre los que se asientan las universidades.

Las universidades actualmente, deben difundir la cultura con intención de contribuir a su generación, a través de procesos orientados hacia el continuo crecimiento y permanente superación, convirtiéndose así en motor de cambio hacia el progreso de la sociedad. Ellas, tiene una gran responsabilidad en la formación profesional de los estudiantes que atiende, pero además, este carácter formativo han de ir más allá y han de aspirar a metas más amplias que superen no sólo el desarrollar competencias profesionales, sino todas aquellas que contribuyan a su conformación como personas.

Las universidades, en particular la venezolana debe aportar, entre otras, una serie de condiciones especificadas en forma de apoyo a los objetivos, para aproximarse a los principios que rigen los acuerdos latinoamericanos y del Caribe, en materia educativa.

Hemos visto que todo proceso de transformación universitaria tiene que tener una derivación compleja hacia lo social, en función de alcanzar el desarrollo pleno del Poder Popular. En esa dirección la propuesta para establecer una reglamentación para el trabajo de tutoría en el nivel de maestría y doctorado debe estar dada en el marco de las propuestas generadas por la sociedad venezolana y latinoamericana en proceso de transformación.

El proceso de transformación de las universidades que lleva acabo la sociedad venezolana en la educación universitaria constituye un componente sustancial para la construcción del pensamiento científico en dichas instituciones, uno de los grandes aportes del sistema universitario en este proceso de cambio, lo constituye el poder dar un vuelco radical en los paradigmas que están sustentando el proceso de investigación en sus instituciones.

En este sentido ocupa un lugar esencial lo que en el contexto contemporáneo ha de revelarse como gestión universitaria a partir de significarse que la necesidad que emerge en la estructura organizativa, en lo académico, lo investigativo y en la extensión, se dimensione en una realidad que propicie la verdadera gestión socio cultural profesional que se demanda en los predios universitarios; por tanto, contribuir a dicha transformación universitaria desde la tutoría, es lograr que se perfeccione el proceso de formación académica en la educación posgraduada, ya que la existencia y el trabajo mediante el proceso de tutoría, permite alcanzar y realizar investigaciones científicas de avanzada.

Es indispensable que las tutorías puedan lograr verdaderas orientaciones sistematizadas en las investigaciones que optan a grados científicos, ya que la misma deberá concretarse desde su pertinencia a partir del objeto de transformación de la universidad venezolana sobre la base referencial de carácter científico. Se trata de adaptar la universidad de forma avanzada al progreso científico-tecnológico mediante la acción de educadores e investigadores que transformen la realidad educativa universitaria.

Según Valente y Soto (2005), la necesidad de la sociedad de enfrentar los retos contemporáneos caracterizados por la globalización y la competitividad, exige a las instituciones universitarias respuestas oportunas para adaptarse a los nuevos paradigmas, lo cual requiere prestarle mayor atención a la gestión de cada uno de sus procesos, que se conciben como la principal palanca de cambio que es necesario activar para asegurar que las acciones y decisiones se correspondan, de forma coherente, con el marco global de la sociedad.

Para Royero (2003), la concepción de la gestión universitaria como sistema social abierto, involucra la configuración de subsistemas capaces de dirigir las instancias mediante las cuales las organizaciones se crean. Los sistemas de gestión constituyen un elemento fundamental para la orientación de los esfuerzos y recursos que se le inyectan a cualquier sistema social, incluidas las instituciones universitarias. Estos esfuerzos se validan por medio de las funciones o procesos administrativos como lo son la planeación, organización, mando, ejecución, control y evaluación.

De acuerdo con Morgan (1991), citado por Rodríguez, N (1997), la importancia de gestionar el proceso de investigación y desarrollo radica en que a partir de la misma surge la planificación, la forma de organización, la dirección que indicará el rumbo a seguir, la evaluación permanente de los procesos para verificar el grado de avance y por último, la retroalimentación para consolidar, redireccionar y hacer correctivos o ajustes.

Díaz, M. (2009), defiende la concepción de que la gestión formativa para la investigación se entiende como el proceso que le permite a los sujetos planificar, organizar, ejecutar, controlar y evaluar la construcción y aprendizaje a partir de nociones que evolucionan con la posibilidad de cada quien de incorporar nuevas teorías y conocimientos científicos y tecnológicos.

En otras palabras, la relación estrecha entre esos procesos o funciones administrativas, hace que la gestión formativa para la investigación en las universidades sea una acción sistémica, armónica y compleja, donde la regulación y el seguimiento constituyen procesos claves para la eficacia del sistema. Sin embargo, se puede considerar sólo el proceso de gestión investigativa como un proceso administrativo-organizacional, alejado de la dinámica que impone el proceso formativo en integración con el resto de los procesos universitarios, capaz de transformar al sujeto, la institución y el contexto. Además mediante la planificación se verifica la existencia de la estructura de objetivos, saber si los mismos han sido operacionalizados en planes de desarrollo; en tanto la función de organización se puede analizar desde el aspecto estructural: centralización de decisiones, normalización administrativa, existencia de sistemas de comunicación e información y la rapidez con la cual son abordados los problemas científicos.

En cuanto a la función de ejecución se deben crear las condiciones necesarias para aumentar la motivación de los investigadores, es decir, crear un clima favorable a una investigación de calidad, y la función de control consistiría en la evaluación de las actividades en relación a los objetivos. La importancia del control en estos términos de complejidad, radica en el impacto que produce en los propios objetivos, ya que de su aplicación puede revertirse o adaptarse el sistema de objetivos organizacionales, provocando cambios sustanciales en la asignación presupuestaria en el propio sistema social y en la eficiencia del proceso de administración universitaria.

Habría que partir del criterio de que la relación que se establece entre tutor y tutorado es un vínculo andragógico consensuado, que debe estar fundado en valores de respeto, cooperación, orientado hacia una socialización de los conocimientos, con el fin de crear nuevos marcos para la comprensión de la vida socio-productiva de las comunidades. Por tanto, se descarta la imposición de criterios y la prevalencia de la relación comunicativa vertical. En ese contexto los procesos de gestión quedan permeados por los anteriores valores.

El proceso de gestión tutorial debe estar lo más ajustado posible a los requerimientos, necesidades y posibilidades formativas, tanto de las



universidades como de tutores y tutorados, necesarias para el desarrollo de los estudios doctorales e investigaciones en las universidades venezolanas, que potencien el avance del país en el marco del plan Simón Bolívar 2007-2013.

El proceso de gestión tutorial debe partir de planificar y organizar la gestión, ejecutar el plan tutorial y controlar el plan de evaluación. Contempla entonces, cinco fases: planificación, organización, ejecución, control y evaluación.

Así se entenderán:

- a. **Planificación:** implica el análisis detallado de las estrategias que deben implementarse para alcanzar los objetivos planteados por la investigación. Los cursos de acción se diseñarán de tal manera que su representación quede reflejada en un cronograma, y el fin último es el beneficio social.

En esta etapa el docente/tutor acondiciona sus estrategias de enseñanza a las características individuales de los aspirantes (académicos, vivenciales o psicológicos), desde la confección del plan de actividades, la motivación, las estrategias de aprendizaje y los intereses individuales (Garduño, 2000:6)

- b. **Organización:** se constituye en una plataforma conducente al éxito de la investigación, se detallan los procesos implicados atendiendo a formulaciones flexibles en el cumplimiento de las fases planteadas en la planificación.

- c. **Ejecución:** implementación de las fases prefiguradas en la organización del plan de acción, y en atención a procesos de carácter dialéctico, en una dinámica de permanente revisión, basado en una tutoría humanizada, pertinente y consensuada, con base a:

- Una concepción praxiológica y metodológica andragógica, donde prime la horizontalidad y participación tanto de tutor como del tutorado
- Desarrollo de trabajo académico para la socialización de saberes, mediante un diálogo permanente, charlas, tertulias, entre otras.
- Fomento de nuevas experiencias para humanizar el aprendizaje y la vivencia del investigador, basadas en aspectos éticos y axiológicos de la tutoría

- d. **Control:** seguimiento de la planificación en función de los tiempos establecidos, entendiendo la potencial emergencia de desvío debido a circunstancias o eventos no previstos.

El control permitirá reajustar los cursos de acción o estrategias, incorporando cuando así sea necesario aspectos novedosos que enriquezcan la perspectiva de los investigadores.

- e. **Evaluación:** la última fase la constituye la evaluación de la tutoría, tanto del proceso en su totalidad como la valoración de productos del mismo proceso.

Considerando todo lo expuesto, algunos ejes claves de evaluación que transversalizan el plan tutorial serían:

- Articulación a planes, proyectos y líneas estratégicas del Plan Nacional de Ciencia y Tecnología.
- Transformación de la realidad socio-cultural de los colectivos/ entornos comunitarios.
- Producción de resultados y servicios pertinentes para la satisfacción de necesidades sociales sentidas.
- Capacidad para sistematizar experiencias investigativas que redunden en Investigación/ Desarrollo/Innovación.

Todo ello converge con las nuevas tendencias de investigación y paradigmas emergentes que requieren de un tutor que articule lo teórico y lo práctico, con una visión holística de los procesos abordados desde los diversos contextos.

En tal sentido se pretende romper con un paradigma de investigación centrado en disciplinas específicas, en el orden, el control, el seguimiento de pasos y la verificación de resultados.

Todo ello converge con las nuevas tendencias de investigación y paradigmas emergentes que requieren de un tutor que articule lo teórico y lo práctico, con una visión holística de los procesos abordados desde los diversos contextos.

En tal sentido se pretende romper con un paradigma de investigación centrado en disciplinas específicas, en el orden, el control, el seguimiento de pasos y la verificación de resultados.

La multidisciplinariedad, lo transcomplejo y lo multifactorial surgen como nuevas posturas paradigmáticas que se convierten en espacios epistemológicos para la estimulación y la regeneración de un nuevo pensamiento en el abordaje de la ciencia.

Todos estos elementos se consideraron para la elaboración de un esquema secuencial del desarrollo de la tutoría de investigación. Su ejecución y la concreción de sus etapas y finalidades, suponen el desarrollo de un proceso en espiral (ver figura 3), que involucra la combinación de la teoría y la práctica, y se dinamiza con la transcomplejidad, la multidisciplinariedad y la multifactorialidad en cada uno de sus momentos y etapas.

La tutoría postgraduada se objetiva en un proyecto de investigación que expresa las políticas institucionales y la relación tutor – tutorado, a través de un plan científico organizado alrededor de talleres, seminarios de avances, publicaciones, seguimiento y actividades complementarias, con miras a concretar nuevos avances en el estado de las ciencias, para solucionar problemas de la sociedad y de esta manera potenciar la formación integral del tutor investigador.

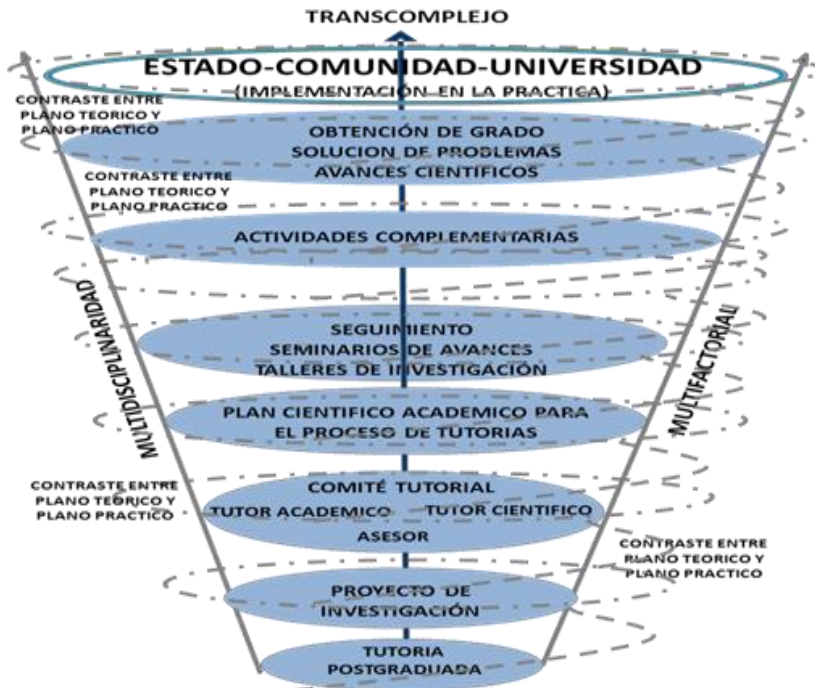


Figura 1. Etapas que se deben transitar para que se dé el proceso de tutoría

Delinear una Política Nacional de Tutoría de Investigación, remite plantearse diversas interrogantes: ¿quiénes asumirán el compromiso de ser tutores de Investigación?, ¿deberán ser formados en áreas generales y/o específicas de investigación?, ¿correrán los resultados de las tutorías por el mismo camino del anonimato y el exilio en los depósitos de las bibliotecas?, ¿es necesario evaluar el quehacer del tutor de investigación?, ¿es coherente con la transformación universitaria reducir la tutoría a mercancía y, por tanto someterla a los rigores de la oferta y la demanda?, ¿o crear un programa nacional de estímulo al tutor?. La reflexión de tales interrogantes conduce a la elaboración teórica-metodológica para una Política Nacional de Tutoría de Investigación, que se muestra a continuación.

Las universidades de Venezuela en este siglo XXI se están encaminando hacia una auténtica transformación del proceso de investigación en los programas de postgrado con el propósito de garantizar una plataforma de investigadores con calidad, flexibilidad, dinamismo y autorregulación, que conlleve a una productividad científica en cada una de las investigaciones. Por ello, es pertinente revisar las Normas y Reglamentos que las Universidades han venido cumpliendo en los programas de postgrado. En este orden de ideas, se realizó un análisis de los Programas, Reglamentos y Normativas de Postgrado de universidades venezolana que puso de relieve serias limitaciones, relativas esencialmente a indefinición de funciones y criterios de selección del tutor, y de las características que debe revestir la tutoría, inexistencia de diseños de programas de formación y actualización del tutor Investigador, falta de criterios

de evaluación institucional para las tutorías de investigación, carencia de políticas y estrategias evaluativas-formativas para los tutores de investigación, indefinición de las atribuciones, derechos y deberes del tutor y el tutorado, ausencia de líneas maestras sobre las competencias metodológicas que habiliten al tutor para promover en los tutorados el cambio social que requiere el acontecer histórico del siglo XXI, imprecisión del vínculo humanista, afectivo y ético que debe prevalecer entre el tutor y el tutorado, ausencia del papel capital de la planificación en el desarrollo de las acciones, encuentros y compromisos recíprocos tutor-tutorado.

La expansión y diversificación de los estudios de postgrado, y el consiguiente crecimiento exponencial de la matrícula en los últimos diez años, las exigencias de calidad y pertinencia social de las tesis de especialización, maestría y doctorado de cara a las exigencias del Plan Nacional Simón Bolívar, las Líneas Nacionales de Investigación y el consenso cada vez más amplio sobre el papel del tutor de investigación en la dirección de las investigaciones, suponen una Política Nacional de Tutoría de Investigación que se proponga, entre sus más urgentes tareas, la realización de un Censo Nacional.

Hacer un censo que parta de cero, sería un trabajo muy arduo y prolongado. Afortunadamente en Venezuela se dispone de un vasto cuerpo informacional de los docentes-investigadores, localizado en Consejos de Investigación y las Delegaciones de Personal de las Universidades e Institutos de Investigación, en el Registro Nacional de Investigadores e Innovadores (RNII) y en la base de datos del Premio al Estímulo a la Investigación y la Innovación (PEII) del Ministerio del Poder Popular para la Ciencia, Tecnología y Ciencias Intermedias. Dado que no todos los posibles tutores investigadores están registrados en estas fuentes, y por otra parte se desconoce si quieren seguir siendo o si aspiran a ser tutores, el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria debería crear un Registro Nacional de Tutores Docentes (RNTD) donde los aspirantes puedan introducir sus datos vía Internet. De tal forma que el Censo Nacional de Tutores investigadores, tendría tres fuentes: (1) Consejos de Investigación y Delegaciones de Personal, (2) RNII y PEII, y (3) RNTD.

La información obtenida por el Censo Nacional de Tutores permitiría localizar geográfica e institucionalmente a los aspirantes a tutor Investigador. Se trataría de elaborar la cartografía de la tutoría de Venezuela, con eventuales nexos con universidades y centros de investigación del exterior, a través de la que se visualice cuántos son y donde están los tutores investigadores, por estado y universidad e instituto de investigación. Por otra parte, dicha información sería el punto de partida para la ordenación y clasificación de los docentes-investigadores, por nivel de estudios, especialidades, líneas de investigación y ejes temáticos. De este modo llegaría a estructurarse una red nacional de tutores investigadores que haga posible la ubicación de un determinado tipo de tutor, no importa la clase de nivel o problema de investigación para el cual se le requiera. Para tal efecto, el Ministerio del Poder Popular para Educación

Universitaria, elaboraría un Programa de Red Virtual de Tutoría, que sería distribuido a las distintas universidades y centros de investigación del país.

Uno de los problemas estratégicos que debe resolver la Política Nacional de Tutoría de Investigación es el relativo a la inexistencia de un programa que actualice a los eventuales tutores de cara a la actualidad cultural. Superar semejante carencia, implica considerar como contenidos esenciales el estado del arte en investigación científica y social y temáticas inherentes a los problemas propios de la contemporaneidad. Un esfuerzo de tal naturaleza debería ejecutarse en tres momentos diferenciados pero solidarios: diseño, implementación, administración y acreditación del Programa.

Respecto al diseño, se propone un Programa Nacional de Formación y Acreditación de Tutores Investigadores. Para la implementación, deben considerarse ciertos vectores que pueden condicionar sus resultados, tales como los focos de resistencia al cambio, actualización del tutor investigador, dotación de materiales y equipos.

Es importante resaltar la evaluación como un proceso fundamental en la formación de tutores y tutorados. Desde hace mucho tiempo los esfuerzos se han concentrado en evaluar al tutorado y hemos dejado a un lado la evaluación del tutor investigador por considerar que éste es un experto y no necesita de evaluación alguna. La evaluación se ha empleado como mecanismo de control, como proceso punitivo que tiende a estandarizar, que responde a resultados finales y a estereotipos, es un proceso que se caracteriza por ser cuantitativo, deshumanizado y fraccionado.

Todos sabemos que somos susceptibles de ser evaluados en diversos ámbitos y que la evaluación del tutor emerge como una necesidad para orientar, guiar y construir un camino para mejorar su desempeño como política de transformación universitaria. Por lo tanto la evaluación del tutor investigador debe establecer una relación entre la lógica de la formación del mismo y la lógica de su evaluación que permita hacer las valoraciones respectivas de sus logros, potencialidades y limitaciones.

La estrategia que se propone está diseñada bajo el método holístico configuracional del Dr. Homero Fuentes y colaboradores (2000, 2004) al considerar dimensiones, eslabones y sub-eslabones, que son expresión de los movimientos internos que se dan en el proceso formativo y en el proceso evaluativo. También tenemos los momentos que expresan estadios, que no pueden concebirse uno independiente del otro, ni establecer un orden jerárquico entre ellos, ambos se articulan y presuponen en una constante relación dialéctica en la que la evaluación se dinamiza en el propio proceso formativo del futuro educador como experiencia socio-histórica.

Esta estrategia también se fundamenta en el método sistémico-estructural funcional, desde el reconocimiento de lo global, al considerar las relaciones que se establecen entre el todo y las partes (Morín, 2000) y al permitir comprender la estrategia evaluativa como un todo, que posee un sistema abierto que tiene

una estructura dinámica constituida por dos momentos, los cuales a su vez, se despliegan en sus correspondientes eslabones y sub-eslabones, que implican procesos internamente activos e interrelacionados, singulares y específicos. La estrategia evaluativa formativa se considera por tanto, como un todo integrado en relación con sus partes.

Los momentos están dirigidos a valorar el desarrollo alcanzado por el estudiante en los eslabones y sub-eslabones que expresan la existencia de una jerarquía de niveles de diferente complejidad. Tiene por tanto, un objetivo que expresa el resultado de la integración de los momentos evaluativos en relación con sus subsistemas y componentes. En ella se reconoce también su sinergia que implica el alcance de una nueva cualidad: la pertinencia del proceso evaluativo en la formación profesional del futuro tutor investigador.

El momento de evaluación formativa contextualizada, está orientado a valorar el desarrollo alcanzado por el tutor de tesis de postgrado en los tres sub-eslabones esenciales: comprensión cognitiva, selección procedimental contextualizada e instrumentación metodológica. El momento de evaluación del impacto educativo está dirigido a evaluar el desarrollo formativo alcanzado en el sub-eslabón de valoración de la transformación educativa contextualizada, el cual se hace patente en el grado de interpretación de situaciones complejas y aplicación de soluciones creativas, así como en la previsión y sistematización de los procesos de superación profesional del tutor. Ambos momentos se apoyan en instrumentos y técnicas evaluativas idóneas, con sus respectivos indicadores.

La carencia de un régimen reglamentario que permita normar la tutoría de investigación, hace perentorio adoptar disposiciones que tiendan a llenar el vacío existente. En este sentido, se propone:

- Crear la coordinación central de formación y evaluación de tutores de investigación, órgano académico o administrativo para la asesoría, apoyo técnico, formación y evaluación de los mismos. Estará dirigida por un consejo académico que se regirá por las normas y procedimientos establecidos al efecto. El consejo académico estará conformado por miembros ordinarios del personal docente y de investigación, especialistas altamente calificados que respondan a las demandas sociales, científicos que sirvan a los fines académicos de la universidad y del país, docentes investigadores para el desarrollo de la propia institución y demás instituciones universitarias.
- Crear el Consejo de Evaluación y Formación del Tutor Investigador, organismo asesor encargado de orientar las políticas de investigación y tendrá como objetivos fomentar la formación y evaluación de tutores en su desempeño, mantener un registro de las actividades ejecutadas por los tutores a través de censos realizados periódicamente, proponer líneas de investigación de acuerdo a las necesidades y exigencias del Contexto.

- Delimitar las funciones y atribuciones del Consejo Académico para la Formación y Evaluación del Tutor Investigador.
- Delimitar las funciones del Tutor Investigador y las disposiciones para la evaluación de su desempeño.

### CONCLUSIONES

En la sistematización de la presente investigación se pudo evidenciar la necesidad de dignificar la función del Tutor investigador, de allí que se valore la propuesta TUTORES Y EL PROCESO DE TUTORÍA EN LAS UNIVERSIDADES para que sea tema de estudio y se incorpore como aporte a la Política de Transformación universitaria.

El análisis y juicio crítico de los investigadores sobre las contradicciones generadas por el proceso de la tutoría, sugiere que se propicie la comprensión de los comportamientos socio-profesionales que orientan al investigador desde los valores. De lo que se trata, entonces, es de fundar relaciones afectivas y comprensivas como modelo de convivencia, desde la universidad hacia los diferentes contextos de su vida y de la sociedad a fin de enriquecer su subjetividad, es decir todos sus recursos personales, debido a que los procesos subjetivos de los investigadores se expresan en la interacción del tutor investigador con el tutorado al integrar los conocimientos y valores necesarios para su formación profesional desde la perspectiva de su objeto de estudio como sujetos que se implican en este proceso con sus creencias, saberes y experiencias

### RECOMENDACIONES

Llevar a la práctica la propuesta de formación de tutores investigadores para que sea tema de estudio y se incorpore como aporte de la Política de Transformación universitaria.

Proyectar la propuesta de formación de tutores investigadores en instituciones de educación universitaria, permitiendo así la formación de estos docentes

Seguir profundizando en el establecimiento de nuevas relaciones epistémicas acerca de la formación de tutores investigadores como parte de una pedagogía emergente universitaria .

Reconocer la misión de la universidad como institución socializadora que facilita tareas de análisis y construcción del juicio crítico de los investigadores y busca que afloren las contradicciones y los conflictos, de manera que se propicie la comprensión de los comportamientos socio profesionales que orientan al tutor investigador desde los valores.

### BIBLIOGRAFÍA

BELLO, F. (2003) La Política Tutorial y el Crecimiento de los Estudios de Postgrado en Venezuela. Revista Ciencias de la Educación, Vol. 2, N° 22, Valencia, Julio-Diciembre, pp. 59-78.

GACETA OFICIAL n° 37.328 (2001) Consejo Consultivo Nacional de Postgrado (CCNG); Normativa General de los Estudios de Postgrado para las Universidades e Instituciones debidamente Autorizadas por el Consejo Nacional de Universidades, del 20 de noviembre.

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA (1999) en su artículo 102 y 109.

DÍAZ, Martha (2009). La Gestión Formativa para la Investigación en las Instituciones de Educación Superior. Tesis Doctoral. Santiago de Cuba

FUENTES, H. Y COLABORADORES (2004). La Teoría Holístico - Configuracional su Consideración en los Procesos Sociales, CEES "M. F. Gran". Universidad de Oriente.

FUENTES, H. Y COLABORADORES. (2000) Didáctica de la Educación Superior. Centro de Estudios Superiores "Manuel F. Gran" Santiago de Cuba.

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. (1970). Ley De Universidades En sus artículos 3 Y 9 (Numeral 2).

Ministerio de Poder Popular para la Educación Universitaria. Visión, Misión y Principios Orientadores de la Educación Superior. (2008). Documento en línea disponible: <http://www.mes.gob.ve>. [consulta: 3 de febrero, 2012].

MARTINEZ, Martha. (1975). "La subjetividad en la ciencia", Atlántida (Caracas: USB), 3, 15-20.

MEDINA, Aquiles. (2009). Algunas Consideraciones acerca del Proceso de Preparación de los Docentes Asesores en Función de los Proyectos de Aprendizaje en el Programa Nacional de Formación de Educadores (PNFE) de la Misión Sucre en la Aldea. Revista IPLAC. Cuba.

MEDINA, Aquiles. (2009). Docencia-Investigación: Un Camino a la Ciencia. Revista Acalan. Universidad Autónoma del Carmen. México.

MEDINA, Aquiles. (2010). Relación Docencia-Investigación en el Programa Nacional de Formación Docente (PNFE) de la Misión Sucre. Publicación Electrónica de la Universidad de Oriente.

MORÍN, Edgar. (2000) Los Siete Saberes Necesarios a la Educación del Futuro. Co-edición IESALC/UNESCO, Caracas.

MORLÉS, V (2004) La Educación de Postgrado en Venezuela Panorama y Perspectivas, IESALC/UNESCO, Caracas. <http://www.iesalc.unesco.org.ve>

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL POLITÉCNICA DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA (UNEFA). (2008). Reglamento de Investigación de la Caracas, Venezuela.

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA (2007 -2013). Proyecto Nacional Simón Bolívar. Desarrollo Económico y Social de la Nación. Primer Plan Socialista. Caracas, Venezuela.

RODRÍGUEZ, SIMON. (2001) Extracto de la Obra Educación Republicana en Obras Completas. Tomo I. Caracas. Ediciones de la Presidencia de la República.

RODRÍGUEZ, N (1997). Estrategias Gerenciales de Investigación en la Aplicación de los Nuevos Paradigmas de Ciencias Biológicas en el Medio Diversificado. Trabajo Especial de Grado para Optar al Título de Magíster en Gerencia de Proyectos de Investigación y



Desarrollo. URBE: Maracaibo.

RONDÓN, A. (2009). Estrategia de orientación profesional para la sistematización de la motivación profesional en la formación integral del estudiante universitario. Tesis en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas. Centro de Estudios de Enseñanza Superior “Manuel F Gran”, Universidad de Oriente.

ROYERO, J. (2003a). Modelo de control de Gestión para Sistemas de Investigación Universitarios. Revista Iberoamericana de Educación.

ROYERO, J. (2003b). Gestión de Sistemas de Investigación en América Latina. Revista Iberoamericana de Educación.

VALENTE, M Y SOTO, A. (2005). Estrategias Gerenciales de Vinculación entre Institutos Universitarios de Investigación y Organismos del Sector Público Regional. Revista de Ciencias Humanas y Sociales. Vol. 21, N° 47. Maracaibo. Venezuela.

VICEDO, A. (2002) Aspectos Éticos de la Divulgación Científica. Revista Cubana de Educación Médica Superior. Vol. 16. N° 4.

